

3 de octubre de 1974

RESOLUCIONES DE APERTURA

Designar a los compañeros caídos en Pando: Zabalza, Cultelli y Salerno presidentes honorarios del Comité Central.

Designar un Comité Central con el nombre del compañero Miguel Enriquez. Se nombra al compañero delegado por el P.R.T. y la Junta de Coordinación Revolucionaria, Presidente del Comité Central y Secretario al compañero Juan.

ORDEN DEL DIA

1.-Informe de la Dirección sobre situación interna.

2.-Construcción del Partido. Documento al Comité Central de la Comisión Política.

3.-Elección de autoridades.

4.-Varios.

Asisten al Comité Central, doce miembros del organismo y dieciséis invitados.

RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL

INTRODUCCION/

1.-Entendemos que la crisis que vive nuestra Organización es producto de la agudización en el seno de la misma, de su principal contradicción; contradicción que tiene un carácter de clase que se expresa en PROLETARIADO - PEQUEÑA BURGUESIA.

2.-En Viña caracterizamos que nuestra Organización tenía una desviación de clase, una desviación pequeña burguesa. Ha pasado un año y medio y la correlación de fuerzas dentro de las mismas no ha variado. Ha sido la pequeña burguesía la que ha integrado los organismos de Dirección, nuestro partido no se ha proletarizado en lo fundamental, considerando lo fundamental, el cambio de la correlación de fuerzas en lo interno a favor del proletariado. Esto se ha evidenciado en muchas cosas: caracterización y promoción de los cuadros, métodos de dirección, aislamiento de las bases, estilo de trabajo, concreción de las políticas, renuncias, inorganicidad, subjetivismo, e inclusive en un estilo no proletario de vida.

3.-Hoy la pequeña burguesía entra en crisis en su intento de conducir, porque la realidad ha demostrado que, si bien se ha dado respuestas teóricas sobre algunas tareas que conducen a la construcción del Partido, y organización de vanguardia, que le permita al proletariado cumplir con su rol histórico de conducir a capas y clases aliadas en el proceso revolucionario-no ha plasmado en la práctica tales ideas.

4.-Este nuevo fracaso debe enmarcarse en el reiterado error de los métodos de construcción. Nuevamente empezamos un trabajo de superestructura, donde la clase obrera no fue el eje de construcción, determinando una práctica incorrecta, alejada de las masas, a la vez que cortoplacista, típica expresión de las ideas pequeña burguesas.

5.-La tarea principal hoy es la construcción del Partido en el Uruguay. Esto es; el Partido proletario, clandestino y armado. Para ello hay que realizar un trabajo paciente con gran humildad, con estilo proletario, tal como fue el método y estilo del Babe de Bella Unión.

6.-Nuestra Organización tiene en sus orígenes raíces proletarias, que influyeron decisivamente en la lucha armada de nuestro País. Su relación con la U.T.A.A. y un núcleo de compañeros proletarios y proletarizados fecundaron a nuestra organización. Fuimos creciendo y aprendiendo a caminar solos, desplegando una práctica que nos hizo contar con la abierta simpatía de la clase obrera uruguaya y de nuestro pueblo. Pero a pesar de contar con esa influencia no nos basamos en la etapa de desarrollo en el proletariado para nuestra construcción y fortalecimiento, produciéndose entonces no selectivamente el ingreso de grandes sectores del pueblo, entre ellos grandes capas de la pequeña burguesía producto de la situación económica del País. De esa manera, en determinada situación económica y social del M.L.N. (T) fue cayendo en el predominio de la pequeña burguesía, que hegemonizó totalmente después de la caída de Almería.

7.-Aunque después de la derrota de Abril del 72 un grupo de compañeros en el exilio iniciaron un proceso en el conocimiento de nuestro problema central, la cuestión ideológica, el problema de clases dentro del M.L.N. (T) no fue solucionado y no se avanzó decididamente en la recuperación de la organización por el proletariado. Esto es necesario y posible en lo inmediato, construyendo nuevos organismos de dirección con predominio proletario, e iniciando sin vacilaciones la construcción del partido marxista-leninista de combate.

8.-Para la tarea de construcción del Partido debemos escoger un grupo de compañeros muy seleccionados, tomando en cuenta su práctica anterior, sumidentificación plena con nuestra ideología, con nuestra línea, con un estilo de vida proletario; trabajando y viviendo con humildad, junto al pueblo, en sus barrios. Esto es un trabajo difícil, para hacerlo, bien despacio, ininterrumpido, dirigido a los compañeros más avanzados de la clase obrera, trabajando en células partidarias capaces de luchar de todas las formas, es decir, llevando adelante la lucha político-militar.

9.-Queremos dejar sentado que consideramos imprescindible analizar la historia del M.L.N. (T) para extraer sus enseñanzas, pero debemos cumplir antes dos etapas: la primera, cambiar nuestra práctica social, es el ser social lo que determina su conciencia; y la segunda estudiar profundamente la situación económica, social y política que se correspondan con la vida de la organización para objetivizar la relación dialéctica entre el M.L.N.(T) y la sociedad.

Aclarada nuestra posición sobre algunas cuestiones que hacen a la crisis interna y a los errores cometidos, proponemos al Comité Central la discusión y votación de las siguientes resoluciones a los efectos de seguir avanzando en el proceso revolucionario.

RESOLUCIONES N° 1 En la necesidad de dar forma y límites precisos a este vital esfuerzo que exige la situación de la clase obrera y el pueblo uruguayo, que es el partido proletario de combate, en uso de los atributos establecidos por nuestros reglamentos resuelve constituir la Comisión de Obreros Tupamaros que se integrará con todos los compañeros en condiciones de ser considerados militantes del Partido, según la caracterización que determinan las resoluciones 9 y 15.

La Comisión de Obreros Tupamaros tendrá como tarea principal la construcción del partido, adoptando un funcionamiento partidario y en adelante ejercerá la dirección de nuestra fuerza militar: el M.L.N. (T) y de organismos y organizaciones creadas por él hasta la conformación orgánica de nuestro partido en la Tercera Convención Nacional.

RESOLUCION N° 2 Acerca de la Organización:

1.-La construcción del Partido se basará en la organización de células de tres a cinco compañeros de acuerdo al principio de territorialidad, es decir, actuando en una zona determinada y concentrada en los frentes de masas principales, en especial de los centros fabriles.

2.-Existirán varios tipos de células: células políticas, células militares, células legales, células técnicas. Las células políticas se centrarán por la lucha reivindicativa y política de masas. Las células políticas digo militares serán los núcleos de las unidades de combate del M.L.N. (T), centrándose en la línea militar de masas. Las células legales se construirán a partir de los mejores compañeros del M-26 y se centrarán en dirigir la reorganización de ese movimiento y otras tareas similares. Las células técnicas se ocuparán de documentación, impresiones, logística, etc. Todas las células atenderán contactos con las masas en la medida correspondiente.

3.-Cuando existan determinado número de células, se deberá construir una dirección zonal de x miembros, encargada de centralizar, coordinar, dirigir todas las tareas de las células partidarias:

a) Dada la experiencia del M.L.N./ (T) que se organizó en base a columnas, forma militar de organización que obstruyó la posibilidad de vincularse a las masas y organizarlas principalmente al proletariado, es necesario librar una constante lucha ideológica y política contra los resabios de una errónea concepción.

b) Como principio básico para eliminar todo rasgo militarista, el Comité Central establece que no puede haber miembro de la Organización que no atienda y desarrolle contacto con las masas, que no viva, trabaje y aprenda de las mismas.

4.-El Comité Central, la Comisión Política y la Comisión Militar, es decir, la Dirección del Partido y del M.L.N. (T) tendrán su sede en el Uruguay, (lugar a determinar) y se encargarán de elaborar las orientaciones políticas del Partido de acuerdo a la línea del Partido y de dirigir prácticamente las células y las zonas del Uruguay.

5.-Las tareas de conducción de los compañeros en el exilio dependerán de un grupo de compañeros dirigidos por la Comisión Política y elegidos por ésta.

6.-Todos los miembros de la organización en el exilio se integrarán al F.R.T., M.I.R., y al E.L.N. de acuerdo al País que la dirección determine que deben vivir, con todos los derechos y obligaciones de esas organizaciones hermanas.

RESOLUCION Nº 3 Acerca de la Propaganda:

Esta es una actividad partidaria que debe sumarse a todas las políticas del Partido; teniendo en cuenta el desarrollo de las mismas y la situación y los problemas concretos de los trabajadores y el pueblo. El Partido y el M.L.N. (T) se dotarán de todos los medios de propaganda que sus fuerzas le permitan. Debemos capacitar a nuestros compañeros para llevar a cabo esa tarea en sus distintas formas, adecuándoles dentro de la línea del Partido en cada lugar y situación concreta, dirigida fundamentalmente al proletariado fabril. Se deberá encarar esta tarea con la siguiente prioridad: periódico, boletines, fabriles, volantes, etc.

RESOLUCION Nº 4 Acerca de las tareas ~~Sindicales~~

Nuestras políticas y línea sindical surgirá fundamentalmente del aporte que hagan los dirigentes naturales de la clase, a los que debemos incorporar a nuestro Partido si no lo están y con los compañeros obreros que hoy tenemos. Aquí el trabajo debe ser más paciente y humilde que nunca, debiendo el Partido tomar todas y cada una de las reivindicaciones más sentidas por la clase obrera y luchar junto a ella, poniendo sus fuerzas y medios en función de ella, adecuados a cada situación concreta.

Llevar adelante una política de organizar actividades clandestinas sindicales, el sindicato mismo, sin dejar de aprovechar todos los resquicios legales que se corresponden con la situación del Fascismo actual.

RESOLUCION Nº 5 La línea militar en este periodo debe ser de masas, pero principalmente, tomando como objetivos aquellos elementos que hoy son el apoyo del Fascismo, o sea, los sujetos que desarrollan actividades al servicio de las fuerzas represivas, delatores, tiras, militares, dentro de los lugares de trabajo y aquellos funcionarios de las empresas, reconocidos por perseguir a los trabajadores con el objetivo de obtener mayor explotación y que son verdaderos verdugos del régimen.

Deberá también llevar adelante la Propaganda Armada.

Será a partir de la puesta en práctica y desarrollo de la línea militar de masas que hoy tiene carácter de principal que el partido debe ir construyendo armónicamente la fuerza militar que le permita realizar acciones de mayor envergadura y nivel.

La organización y desarrollo de nuestra fuerza militar debe estar inviolablemente supeditado a la construcción y desarrollo del partido o sea a la organización de vanguardia de la clase obrera que dirige todas las tareas y clases aliadas hasta la toma del poder.

RESOLUCION Nº 6 En el Interior el trabajo será clandestino y en células adecuándose a las características del medio. En tal sentido el Partido tomará en cuenta las características que deben tener los compañeros que iniciarán el trabajo de construcción en todos los aspectos de acuerdo a la línea y para ello ir trasladando al frente, en la medida que la infraestructura lo permita, a los mejores compañeros de extracción campesina especialmente aquellos que tienen experiencia organizativa sindical o en el M.L.N. (T) en lugares como Bella Unión, arroceras, remolacheras, peones rurales, Paysandú, Colonia, etc.

RESOLUCION Nº 7 Acerca de la Política de Alianzas. Nuestra principal tarea hoy es insertar el Partido en el seno de la clase obrera, cuestión esta que no existe, por lo tanto entendemos que a partir de este período, de esta realidad objetiva, no se corresponde realizar alianzas de ningún tipo, salvo aquellas que se den naturalmente en los centros fabriles. Debemos en lo que respecta a la política de masas, fortalecer el M-26, dándole un programa amplio, demorático y anti-imperialista, concavando a la lucha por la conquista de un gobierno popular que abra cauce al socialismo, independizándolo de cualquier programa reformista. Por lo expuesto, el Comité Central suspenderá hasta el fortalecimiento del M-26 la actual política de alianzas.

RESOLUCION Nº 8 El Partido deberá adecuar a la logística en todos los frentes de acuerdo al desarrollo del mismo, es decir, en armonía con las necesidades concretas de la lucha y del frente.

RESOLUCION Nº 9 Acerca de la caracterización de los cuadros:

El Comité Central nombra una comisión integrada por compañeros obreros en su mayoría y que en su práctica hayan demostrado su absoluta adhesión a la causa, su compromiso con la revolución y la capacidad para esta tarea de gran responsabilidad a lo largo de su práctica.

Será condición imprescindible en lo sucesivo para dar encuadre y responsabilidad al núcleo que hoy se cuenta, tanto el M.L.N. (T) como del M-26 contar con la caracterización hecha por dicha comisión. Finalmente el grado de militante, aspirante y simpatizante al Partido así como los integrantes de nuestra fuerza militar, quedarán sujetos a lo establecido en los estatutos del Partido que deberán ser aprobados por la Convención Nacional.

RESOLUCION Nº 10 Acerca de la Comisión de Disciplina:

Para designar a los integrantes de la Comisión de Disciplina, se tomarán los criterios para la formación de la Comisión de la caracterización de cuadros. Su cometido será determinar el grado de sanción que corresponda a la violación de los reglamentos del M.L.N. (T) y de los estatutos del partido cuando se voten.

RESOLUCION Nº 11 Deberá elevarse al conjunto de compañeros, un mes antes de la Convención Nacional, un proyecto de Estatutos y Reglamentos para la construcción del Partido basado en los estatutos de los partidos marxistas-leninistas. Deberá también presentarse un proyecto de programa del Partido para ser aprobado en la Convención Nacional.

RESOLUCION Nº 12 Este Comité Central designará una Comisión Política y Militar provisoria hasta la tercera Convención Nacional del M.L.N. (T). Esta Comisión Política deberá llamar a la Convención Nacional del M.L.N. (T) dentro de los 105 días posteriores a la finalización del Comité Central.

RESOLUCION Nº 13 Que los compañeros del Regional Fernán Pucurull junto a los compañeros del Comité Central que están en el mismo, hagan de acuerdo a los criterios establecidos en las resoluciones anteriores, una selección de compañeros a traer del exterior inmediatamente para Uruguay y Argentina. Aquí debemos tomar con carácter principal y urgente la venida de los compañeros con conocimientos necesarios para tareas en el Frente.

RESOLUCION Nº 14 El Partido en la República Argentina

Debemos encarar el trabajo en la Colonia considerando la gran cantidad de obreros compatriotas que existen. El Comité Central resuelve organizar un conjunto con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (argentino) una amplia política de masas, ligando el respecto patriótico con la lucha reivindicativa inmediata en la Argentina. Considerandose ésta la tarea principal en este frente y la de apoyo logístico.

RESOLUCION Nº 15 Acerca de la evaluación de los militantes:

Deberá evaluarse cada uno de los militantes dentro del marco siguiente: honestidad, humildad, espíritu de sacrificio, compromiso con la revolución, práctica social, método proletario de trabajo, extracción de clase, disciplina, capacidad de relacionarse con las masas, estilo de vida proletario, combatividad, iniciativa, creatividad, etc.

RESOLUCION Nº 16 Transformar en cosa de primer orden la Escuela de Cuadros. Esta deberá abordar la enseñanza de la teoría Marxista-Leninista y en especial del método dialéctico aprovechando la experiencia realizada. Además todo curso deberá comprender asimismo elementos mínimos sobre armas y explosivos y aspectos fundamentales sobre la teoría revolucionaria de la guerra y su lógica dialéctica.

OTRAS RESOLUCIONES:

- 1.-Elección de la Comisión Política por unanimidad de asistentes al Comité Central. Se resuelve en el Comité Central pedir opinión a los invitados.
- 2.-El Comité Central aprueba la creación de una comisión de disciplina que juzgue si hubo actitud fraccionalista por parte de la tendencia.
- 3.-El Comité Central censura por siete votos en ocho la actitud de los compañeros que renunciaron , (una abstención), a la Comisión Política.
- 4.-La misma Comisión de Disciplina investigará a la Comisión Política que cesa en el día de hoy.
- 5.-El Comité Central encarga a la Comisión Política el estudio y resolución sobre la situación de Sonia y Eduardo.
- 6.-El Comité Central encarga a la Comisión Política investigue la ausencia del compañero B. al Comité Central.
- 7.-Enviar una carta de reconocimiento a la Junta y al P.R.T. por su participación en el Comité Central incluyendo a los compañeros de la cobertura.
- 8.-Enviar al M.I.R. una carta notificando la resolución del Comité Central de designar el evento con el nombre del compañero Miguel Enriquez.
- 9.-Enviar un saludo revolucionario a la Revolución Cubana.-